



Acta N° 06 (S.L./27/03/2026)
Resolución CD N° 056-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El Expediente N° 395, Memorando de la Dirección Académica N° 069/2026, y Exped. N° 404, memorando D.A N° 70, mediante los cuales se remiten informes referente a solicitudes de matriculación tardía, prórroga de matriculación y cambio de turno.

CONSIDERANDO

La lectura del informe de la Dirección Académica. Seguidamente, el consejero estudiantil Aldo Cabañas plantea la consulta respecto a si las solicitudes que ya cuentan con el visto bueno de la Dirección Académica —en particular aquellas relacionadas con matriculación tardía y cambios de turno— deben ser derivadas a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, considerando los inconvenientes que enfrentan las y los estudiantes al no figurar en las listas de asistencia.

En ese sentido, propone que dichas solicitudes sean aprobadas de manera inmediata, a fin de evitar mayores dificultades en el desarrollo de las actividades académicas.

El consejero Marcelo Zayas, en atención a los plazos que implican las derivaciones entre dependencias de la Facultad y a la situación de estudiantes que se encuentran ausentes mientras aguardan la resolución de sus trámites, insta a sus pares a garantizar una pronta respuesta. En consecuencia, mociona avalar el criterio académico y aprobar sobre tablas las solicitudes que cuentan con dictamen favorable, dejando constancia en acta.

Por su parte, la consejera Carmen García se adhiere a las mociones planteadas, señalando que, en el desarrollo de sus asignaturas, las y los estudiantes manifiestan dudas respecto a su asistencia debido a que no figuran en las listas oficiales, lo cual genera dificultades también para el cuerpo docente. En tal sentido, acompaña la propuesta de aprobación a fin de agilizar la matriculación y asegurar el normal desarrollo del proceso académico.

Asimismo, el consejero Ezequiel propone acompañar la moción del estamento estudiantil, exceptuando las solicitudes de prórroga, sugiriendo que las solicitudes de matriculación tardía y cambios de turno sean aprobadas, y que los casos de prórroga y readmisión sean derivados a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos para su estudio.

Finalmente, el consejero Vidal consulta sobre los procedimientos aplicables a las solicitudes de prórroga y mociona la aprobación de las solicitudes de matriculación tardía y cambios de turno, atendiendo a las diversas dificultades expuestas, proponiendo además que el tratamiento de dichas solicitudes se realice en la presente sesión.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 06 (S.L./27/03/2026)
Resolución CD N° 056-00-2026

Seguidamente, se procede al estudio y lectura individual de cada una de las solicitudes, verificando que las mismas cuentan con dictamen favorable de la Dirección Académica. Puestas a consideración, las solicitudes de matriculación tardía y cambios de turno son aprobadas por el pleno.

La Resolución CD N° 283-00-2023, Acta N° 25 (15-09-2023) POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN":

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

056-01-2026.-CONCEDER, matriculación tardía, a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº C.I.	Carrera	Semestre/asignatura
1	Eligio Rolón Jara	2.566.265	Trabajo Social	3º, 7º y 9º
2	Sannie Elisa Cabañas Montenegro	6.252.456	Trabajo Social	Cuestión Social del 3º, turno Noche A.
3	Shirley Marlene Roman Ozuna	4.010.300	Trabajo Social	Orientación de TFG
4	Orlando Daniel Martinez Narvaja	5.738.053	Trabajo Social	Orientación de TFG
5	Maria Acela Olmedo Mareco	3.642.064	Sociología	Tutoría de TFG

056-02-2026.-CONCEDER, cambio de turno a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 06 (S.L./27/03/2026)
Resolución CD N° 056-00-2026

N°	Nombre y apellidos	N° C.I	Carrera	Semestre/turno
1	María Stefanny Mendoza Vera	4.680.191	Trabajo Social	9° turno noche: Orientación de TFG, Investigación IV, Trabajo Social V.
2	Yesica Elizabeth Cáceres Acosta	4.289.273	Trabajo Social	3° turno tarde
3	Alejandra María Rosa Cabral Gavilán	4.752.104	Trabajo Social	7° turno noche: Abordaje Profesional IV
4	Natalia Carolina Ruíz Recalde	3.987.495	Trabajo Social	7° turno noche: Abordaje Profesional IV
5	Mariela Concepción Santander Duarte	3.488.594	Trabajo Social	5° turno noche: Abordaje Profesional III
6	Melissa Fiorella Hidalgo Morel	5.163.833	Trabajo Social	5° noche: Abordaje Profesional.
7	Carlos Fabiam Fernandez Benitez	4.632.203	Trabajo Social	7° turno noche
8	Flabia Ortellado Centurion	7.114.185	Sociología	1° turno noche A.

056-03-2026,-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

056-04-2026,-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana